



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

La participación como práctica sociopolítica: actores y discursos

Año
2013

Autor
Chaboux, M. Agustina

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Chaboux, M. A. y Rolfi, M. B. (2013). *La participación como práctica sociopolítica: actores y discursos*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

La participación como práctica sociopolítica:

Actores y discursos.

Mesa temática N° 2: *Luchas políticas, movimientos sociales y formas de participación ciudadana. Movimientos sociales y organizaciones populares.*

Chaboux, M. Agustina

CONICET - IIFAP/UNC

Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, UNC

Córdoba Capital (Cód. Postal: 5000)

cxagustina@gmail.com

Rolfi, Ma. Belén

CONICET - IIFAP/UNC

Centro de Investigaciones Históricas, UNRC

Río Cuarto, Córdoba (Cód. Postal: 5800)

mbrolfi@gmail.com

Palabras clave: *Participación. Estado-Sociedad Civil. Performatividad discursiva.*

1. Introducción

No sólo como categoría analítica sino también como relación social, la participación¹ plantea una serie de interrogantes que adquieren real dimensión si se la piensa como una verdadera práctica sociopolítica, que reviste su propia historicidad y que, por lo tanto, se transforma en consonancia con la particular configuración del contexto en el que se inscribe. Esto conduce a pensar a la participación en relación con ideas igualmente polémicas como las de Estado, democracia y sociedad civil; conceptos que confluyen de

¹ Con este término, en el presente trabajo, nos referimos a todas aquellas prácticas socio-políticas que exceden el momento electoral, y que con diferentes lenguajes, matices, mecanismos, actores y objetivos, se despliegan sobre el conjunto del entramado social interpelando a la relación Estado-Sociedad.

manera controversial al interior de proyectos políticos² diferentes, lo que le imprime cierta intencionalidad y orientación a las prácticas participativas y a las relaciones que éstas promueven en el espacio público. Esta particular articulación se encuentra inmersa en procesos políticos más amplios, en los que se ponen en juego disputas por sus sentidos, por los actores que están autorizados a participar y por los mecanismos diseñados para tal fin.

A pesar de las múltiples aristas que constituyen a la participación, se han impuesto tendencias teóricas que empobrecen el término, reduciéndolo a una simple metodología. Se habla, así, de participación con un lenguaje afín al de los Organismos Internacionales, de tal forma que la temática se presenta como una materia agotada. Sin embargo, no todo está dicho con respecto a la participación, sino que por el contrario, revisitando enfoques y revisando nuevas categorías es posible pensarla desde su complejidad. Esto no garantiza un abordaje superador; no se pretende dar respuestas cerradas sino sumarnos a un camino exploratorio sobre la cuestión participativa, interpelándola desde lugares analíticos que impidan su reificación y simplificación.

Tomando en cuenta lo dicho hasta aquí, esta comunicación se propone problematizar la noción de participación, considerando su devenir histórico en el escenario latinoamericano. Para este análisis, se recupera su carácter complejo y contradictorio, asumiendo que dicho concepto se reactualiza continuamente, adopta nuevas características y comporta permanentes controversias. Es, en definitiva, una categoría abierta e inacabada, capaz de designar sujetos y objetos y, a la vez, transformarlos. Reconocer a la participación como parte de una lucha política, teórica y práctica, implica considerar en la reflexión no sólo las relaciones de fuerza subyacentes sino también las narrativas performativas del Estado. Es decir que, para dar cuenta de su densidad teórica y empírica, se indagarán los contornos conceptuales, prácticos y discursivos de la participación, en tanto práctica sociopolítica que puede permanecer dentro de los márgenes de lo instituido, o bien avanzar hacia una nueva gramática social.

La tarea de pensar a la participación de manera situada y dinámica abre un abanico de interrogantes sobre sus límites y la posibilidad de su ampliación, sobre su relación

² Evelina Dagnino propone una definición de la categoría de *proyecto político* que recupera los aportes de Antonio Gramsci. Tal noción es precisada como un “conjunto de creencias, intereses, concepciones del mundo, representaciones de lo que debe ser la vida en sociedad, que orientan la acción política de los diversos sujetos. La virtud específica de este abordaje está en el vínculo indisoluble que se establece entre la cultura y la política” (Dagnino, 2004: 288 -289).

con la democracia y con la institucionalización, y sobre los dilemas que este tipo de procesos plantean para los actores y lenguajes de la participación. Estos interrogantes convergen, finalmente, en la pregunta por la relación entre el Estado y la sociedad civil.

2. El Estado como concepto y como realidad

No se puede pensar en la noción de participación sin pensar en el Estado. Aún las formas participativas que han pretendido desarrollarse por fuera del sistema político, siempre se han encontrado con la necesidad de pensar al Estado como un actor referencial a la hora de definir sus repertorios de acción. Es así que el Estado, como realidad y como concepto, resulta central no solo para el análisis teórico, sino para la práctica política concreta.

Se vuelve entonces acuciante ubicar en el primer plano teórico la discusión del Estado, entre otras cosas, porque, directa o indirectamente, casi la totalidad de los conflictos lo involucran, ya sea como el principal interlocutor o al menos como el mediador entre los distintos actores. “De ahí que pueda afirmarse, junto con Miliband (1992), que el Estado es aquello contra lo cual ‘los hombres chocan al enfrentarse con otros hombres’” (Ouviña, 2002: 1).

En tanto categoría teórica, el Estado presenta un doble desafío: Por un lado, intentar deconstruir la noción de Estado resulta una tarea difícil, ya que en tanto agentes sociales *todos* hemos sido constituidos por el propio Estado. Al respecto, Bourdieu (1997 [1994]: 117) advierte que “el Estado instauro e inculca unas formas y unas categorías de percepción y de pensamiento comunes, unos marcos sociales de la percepción, del entendimiento o de la memoria, unas estructuras mentales, unas formas estatales de clasificación” generando esquemas de pensamiento *estatizados*; es decir que se piensa al Estado desde las categorías que el propio sistema estatal nos ha proporcionado.

Este es el resultado de un complejo proceso a partir del cual el Estado se encarna a la vez en la objetividad, bajo formas de estructuras y de mecanismos específicos, y en la subjetividad, bajo la forma de estructuras mentales, de percepción y de pensamiento. Debido a que es el resultado de un proceso que instituye simultáneamente estructuras sociales y estructuras mentales adaptadas a las primeras, la institución instituida hace olvidar que es fruto de una larga serie de actos de institución y se presenta con todas las apariencias de lo *natural* (Bourdieu, 1997 [1994]: 98).

Por otro lado, siguiendo con la línea de pensamiento de Bourdieu, las Ciencias Sociales no han sido ajenas a los efectos de este proceso de naturalización del fenómeno estatal, por el contrario, sus disciplinas -en especial la Ciencia Política- han sido parte, desde sus inicios, del esfuerzo por avalar aquella imagen del Estado como realidad trascendente. Es por ello que cualquier intento analítico orientado a la comprensión del Estado requiere de cierta vigilancia epistemológica, de reconocernos estatizados para poder correr al Estado de “lo natural”, despojarlo de los sentidos que él mismo ha instaurado para comenzar a pensar lo impensado, sinsentidos que sólo pueden ser advertidos una vez que nos hayamos *desestatizado*, al menos parcialmente.

Así planteado, es posible abandonar cualquier perspectiva esencialista sobre el Estado, que termina por cosificarlo y por abordarlo de manera excluyente: como una instancia jurídico-político, como un sujeto calculador, como un instrumento de la dominación de clase o como un epifenómeno de las relaciones de producción. De lo que se trata es de intentar develar aquel *ethos estatal* (Pérez Bravo, 2010: 5) para escapar de sus condicionamientos, visibilizar su complejidad y tomar distancia de los imperialismos que tradicionalmente dominaron a las Ciencias Sociales.

Atendiendo a estos desafíos, en este trabajo se presenta una perspectiva epistemológica que propone un abordaje plural y multidimensional del Estado, que luego será pertinente para pensar a la participación en un contexto conceptual diferente a los tradicionales. En tal sentido, la Teoría Social ha sido hegemonizada por una concepción dicotómica de la relación Individuo-Sociedad, lo que terminó generando un *imperialismo del sujeto* (Fenomenología) o un *imperialismo del objeto* (Estructuralismo), oposición que ha resultado en una mirada reduccionista de los fenómenos sociales (Giddens, 1984).

Para superar estas dos “ambiciones imperiales” (*ibíd.*: 40) es que se adhiere a teorías síntesis³, las cuales proponen, en términos generales y desde sus propias improntas, un análisis interactivo y contingente de la acción, considerando a ésta y a la estructura como elementos ya no contrapuestos sino dinámicamente complementarios. Con este propósito, introduciremos algunas ideas de Bob Jessop circunscriptas a la categoría de Estado. Este autor presenta una noción del mismo que permite pensarlo desde su complejidad, para ello se apoya en diversas corrientes teóricas que terminan por confluir

³ Tales como la Teoría de la Estructuración (Giddens), la Teoría de los Campos Sociales (Bourdieu), la Teoría de la Acción Comunicativa (Habermas) y el Enfoque Estratégico Relacional (Jessop). Es este último el que desarrollaremos en la presente sección. Las teorías síntesis forman parte del esfuerzo de la teoría social contemporánea por despegarse de la dicotomía entre objetivismo y subjetivismo.

en su *Enfoque Estratégico Relacional*⁴. Esta perspectiva propone un diálogo entre estructura y agencia, intentando trascender aquel monismo impuesto en las Ciencias Sociales, según el cual ambos términos no logran extenderse más allá de un modelo analítico que los supone como mutuamente excluyentes. “Frente a esto, Jessop sugiere poner a dialogar ambos extremos: que las estructuras incorporen una dimensión de ‘selectividad estratégica’ al tiempo que la actuación de los agentes adquiera una ‘inscripción estructural’ y potencialmente ‘estructurante’”. (Bermúdez, Groisman y Mazzalay, 2007: 16).

Desde el Enfoque Estratégico Relacional, Bob Jessop piensa al Estado en clave *neogramsciana* (el Estado en su sentido integral, como sociedad política *más* sociedad civil) y lo define como “un conjunto socialmente regularizado, enraizado y estratégicamente selectivo de instituciones, organizaciones, fuerzas sociales, y actividades, organizado alrededor de (o involucrado en) la toma de decisiones colectivamente vinculantes para una comunidad políticamente imaginada” (Jessop, 2006: 10). En este sentido, asegura que el sistema estatal abarca mucho más que las instituciones jurídico-políticas, involucrando, además, importantes aspectos socio-culturales. Esta conceptualización es fruto de un camino de reflexiones teóricas alimentadas por otras corrientes; de hecho Jessop admite como sus inspiraciones principales, además del pensamiento de Gramsci, al Institucionalismo, y los aportes de Nicos Poulantzas, de la Escuela Francesa de la Regulación y de Claus Offe⁵.

A partir de mediados del Siglo XX, las Ciencias Sociales atravesaron por un proceso de transformación de la mano del denominado *giro lingüístico*. Bajo este enfoque se le asigna un rol central al lenguaje, no sólo para la comprensión, sino también para la construcción del mundo social, considerando a los actos de habla como “prácticas sociales institucionalizadas”. Dichas prácticas son aprehendidas ya no en función del sistema de la lengua, sino a partir de las condiciones sociales de producción del

⁴ Es importante advertir que aquí no se pretende revisar de manera exhaustiva el corpus teórico de este autor, en tanto su obra excede las posibilidades de este trabajo, dado que no sólo se nutre de múltiples vertientes teóricas, sino que también asume un anclaje epistemológico complejo. Para una revisión más profunda de la producción de Jessop se pueden consultar algunas de sus publicaciones traducidas al castellano: “*El futuro del Estado capitalista*” (2009); “*Capitalismo(s): discursos y materialidad en las formaciones sociales capitalistas contemporáneas*” (2007); y “*¿Narrando el futuro de la economía nacional y el Estado Nacional? Puntos a considerar acerca del replanteo de la regulación y la re-inversión de la gobernancia*” (2006).

⁵ Para una mejor comprensión de los aportes que han nutrido el pensamiento *jessopiano* véase: Bermúdez N., Groisman D., y Mazzalay V.: “Introducción”, en Jessop B., (2007): *Capitalismo(s). Discurso y materialidad en las formaciones sociales capitalistas contemporáneas*. Editorial Universidad Católica (EDDUC): Córdoba, Argentina.

discurso, es decir, asociándolo con la experiencia, las prácticas sociales situadas, la historia y la diacronía de las estructuras (Giménez, 1981: 124).

A partir de la década del '90, en sintonía con este proceso de reconversión disciplinar, Bob Jessop incorpora a su esquema teórico un componente semiótico, dado que considera que el Estado como relación social no puede referirse exclusivamente a las relaciones de fuerza, sino que también deben considerarse las construcciones narrativas, los discursos generalizados y naturalizados en la conciencia de las mayorías (Brand, 2011: 150). Adscribe así a la concepción del Estado como *comunidad políticamente imaginada*⁶. El mismo es, simultáneamente, *actor, terreno de lucha y discurso*. Los alcances del Estado como discurso serán desarrollados en páginas subsiguientes.

Finalmente, y de acuerdo al propio Jessop, la resultante de su obra es “una perspectiva marxista doblemente crítica: una que es el altamente crítica del marxismo en sí mismo, y una que ofrece una crítica marxista a aproximaciones alternativas” (Jessop 1996, citado en Bermúdez, Groisman y Mazzalay, 2007: 12). Entendemos que para reflexionar sobre la temática abordada, es necesario profundizar acerca de dos ideas clave: la noción de *Estado como relación social* y la de *selectividad estructural*. Ambas están contenidas en el desarrollo teórico de Poulantzas y son retomadas por Bob Jessop.

Nicos Poulantzas argumentó en contra de un concepto de Estado que lo supone un actor neutral, a la vez que cuestionó los enfoques instrumentalistas. Como resultado de la evolución de su pensamiento, terminó por definir al Estado como relación social en tanto “condensación material de relaciones de fuerzas” (Poulantzas, 1979). Según la interpretación de Ulrich Brand (2006), tal aseveración supone que el Estado capitalista es parte de la división social capitalista, cuya principal función es asegurar tal modo de producción y las relaciones que conforman su estructura social. Es por ello que no puede pensarse como un bloque monolítico y sin fisuras; de hecho, lo que haga el Estado puede aparecer como caótico y contradictorio, porque resulta de las contradicciones sustanciales entre sus órganos y ramas. Es en el marco de estas disquisiciones que se hace necesario introducir su idea de *selectividad estructural*. Esta es entendida como un “proceso de decisión -y de no decisión- contradictorio, de ‘reacciones institucionales compensadoras inmediatas y mutuamente conflictivas’ de filtrado por cada órgano de las medidas tomadas por los otros” (Tarcus, 1991: 172,

⁶ Sobre esta noción, véase: Anderson, Benedict (1993): *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

citado en Thwaites Rey, 2007: 247); un conjunto de acciones y omisiones que establecen un orden de prioridades en las actuaciones del Estado. En términos más concretos, este planteo analítico podría explicarse tomando en consideración que: “(...) el Estado como terreno de lucha estructurado de una manera determinada, habilita la competencia entre diferentes fuerzas sociales y políticas que tratan de promover sus propios intereses, identidades y valores. El objetivo de cada grupo es lograr que sus intereses particulares se conviertan “de interés general”, que sean promovidos por el mismo Estado. Es por eso que también las fuerzas y actores subalternos se hacen presentes dentro del Estado, pero en una relación de asimetría” (Brand, 2011: 149).

Aunque exista un esfuerzo teórico en tal sentido, la noción de selectividad de Poulantzas no logra trascender el determinismo estructural. Es Jessop quien, con una lógica de *continuidad-superación* (Thwaites Rey, 2007), alcanza este cometido al pensar a la selectividad ya no como estructural, sino como *estratégica*. En una entrevista, cuando se le preguntó al autor por este concepto, el mismo respondió que:

«La idea de selectividad estratégica hace referencia al modo en que la arquitectura específica del Estado facilita que determinadas fuerzas sociales utilicen el poder estatal para promover sus intereses y valores frente a otras fuerzas sociales con distintos propósitos y horizontes de acción. Muchos teóricos del Estado tratan las restricciones asociadas con un régimen político concreto como si fueran absolutas, y no dejaran espacio para la maniobra estratégica. Otros piensan que una fuerza social puede hacer cualquier cosa cuando se hace con el control del Estado. Mi enfoque rechaza ambas posiciones: creo que existen límites que varían de un régimen político a otro y también que las distintas fuerzas sociales pueden sortear parcialmente estas constricciones.» (Jessop, entrevistado por López, 2009)

Haciendo énfasis en el poder transformador del sujeto y en su capacidad de leer estratégicamente las estructuras y actuar en consecuencia, Jessop pone analíticamente en plano de igualdad a la estructura y a la agencia; lo que resulta consistente con los presupuestos fundamentales del Enfoque Estratégico Relacional. Tal como fue señalado:

Para la perspectiva realista crítica y estratégica-relacional del Estado, el ejercicio y la eficacia del poder estatal son condensaciones, mediadas material y discursivamente, del equilibrio cambiante de fuerzas en la lucha política. El poder estatal resulta de una interacción continua entre las selectividades estratégicas estructuralmente inscriptas del Estado en tanto complejo institucional y el equilibrio variable de fuerzas que operan

dentro y fuera de aquél, quizás también tratando de transformarlo (Jessop, 2007: 125). Es así como Jessop logra ampliar la capacidad explicativa de las herramientas conceptuales de las que dispone, intentando ofrecer claves para interpretar los contextos actuales.

Ya hemos visto que la incorporación de la dimensión semiótica que realiza Jessop a su *corpus* teórico se ubica dentro de un contexto conceptual en transformación. Retomaremos este punto ahora. El autor inglés entiende a la selectividad estratégica como un dispositivo mediado material y discursivamente, lo que refuerza sus argumentos a favor de la relación dialéctica entre ambas dimensiones y su importancia explicativa a la hora de dar cuenta de los procesos de producción y reproducción social. La *selectividad semiótica*⁷ es definida por el autor como un mecanismo a partir del cual el Estado, en el marco de un proceso dinámico, tiende a privilegiar ciertos discursos con sus prácticas asociadas y a su vez a filtrar y desactivar discursos y prácticas contrarios y/o innovadores. A través de este dispositivo, el Estado realiza selectivamente un reclutamiento, inculcación y retención de agentes sociales cuya predisposición concuerda con el orden discursivo que se pretende consolidar (Jessop, 2007).

Es así como Jessop pone a dialogar los componentes semióticos y extra-semióticos, en un intento por evitar cualquier tipo de análisis reduccionista que conduzca a poner el acento o en la necesidad objetiva o en la pura contingencia. De acuerdo con Jessop, la semiosis puede contribuir a procesos de cambio, generar efectos selectivos y propiciar la retención diferencial e institucionalización de los fenómenos sociales.

Tal concepción general puede ser vinculada con el concepto de *performatividad*, entendida como la capacidad del lenguaje para realizar una acción, e instaurar realidades en el mundo. Es en la praxis social, donde el lenguaje adquiere su doble potencialidad de significación: por un lado es capaz de nombrar al mundo, y por otro, es capaz de instaurar realidades en ese mismo mundo que nombra. De esta manera, el discurso legitima y construye el mundo en el mismo gesto, ya que constituye en sí mismo una actividad social que es a la vez un mecanismo de interacción y un instrumento de poder que no le rinde cuentas a la verdad por sus palabras (Aguilar, s/f: 2 - 4).

⁷Jessop elige utilizar el término *semiosis*, para abarcar una multiplicidad de enfoques orientados a la argumentación, la narratividad, la retórica, la hermenéutica, la identidad, la reflexividad, la historicidad y el discurso. El autor entiende que todos estos enfoques apuntan a la producción intersubjetiva de significado; y que los procesos actuales pueden no sólo ser interpretados, sino también explicados, al menos en parte, en términos semióticos (Jessop, 2007: 79).

A partir del giro lingüístico, se torna preciso dejar de identificar enunciación y proposición, discurso y texto. “La idea es que la fuerza del discurso envuelve su contenido pero no se resume en él. El discurso es ejercicio, fuerza, acción. Su relación con lo real no tiene la forma de la mirada o la prédica sobre algo exterior sino el ritmo de una incidencia que acontece y se espacializa en los trazos que va dejando su propia jugada. Claro que para advertir este juego es preciso pervertir la pretensión de transparencia del decir, su aparente inmaterialidad y dejar que las palabras aparezcan en la fuerza de su acción” (Britos, 2003: 2).

A pesar de que la performatividad es una cualidad general de todo discurso, el del Estado en particular presenta una serie de especificidades. A través de la capacidad performativa de su discurso, el Estado puede o bien tender a la estabilización de su orden semiótico, o bien introducir y consolidar nuevas narrativas, lo que depende de las correlaciones de fuerza presentes en un momento histórico determinado. Lo que “dice” el Estado tiene un efecto general, vinculante y legítimo; el Estado hace diciendo. Su discurso contiene trazos de la estructura social, la expresa y permite su reproducción. Dado que el Estado detenta el monopolio del poder simbólico, sólo el discurso estatal incorpora la pretensión de representar con éxito la voluntad general y el interés común, lo cual le permite imponer decisiones de efecto vinculante sobre el conjunto de la población (Jessop, 1988; citado en Panizza, 1988: 18), e incidir en la definición de lo real, de lo universal, de un discurso de verdad, limitando la proliferación de discursos alternativos, intentando hacer prevalecer su visión, división y clasificación del mundo social. Todas estas potencialidades específicas del Estado se dan en el marco de un conjunto de instituciones, procedimientos, tácticas, prácticas y estrategias, propias de aquel complejo relacional que llamamos Estado, es decir, en el contexto de un terreno de relaciones políticas no esencializadas y no en el marco de un fenómeno universal y estático.

Como consecuencia de ello, la selectividad discursiva del Estado no es absoluta. Sino que puede suceder que el discurso encarnado por sujetos que pretenden ser disruptivos del orden semiótico propuesto por el Estado, disputen con relativo éxito los contornos enunciativos de dicho orden, generando la proliferación de estrategias discursivas innovadoras que den cuenta de la inestabilidad de cualquier superficie enunciativa, en especial en tiempos crisis. Esto es consecuencia del juego discursivo y del carácter contencioso que asume el Estado como campo de lucha. En el movimiento relacional de las formaciones discursivas, los conceptos se transforman, se desplazan, se asocian, se

apartan y se producen condensaciones de fuerza que distribuyen y regulan las posiciones en el campo. Este movimiento en múltiples direcciones desmonta la figura de una racionalidad subyacente capaz de presidir los sistemas discursivos (Britos, 2003: 7). En suma, el espacio semiótico y extra-semiótico para la variación, selección y retención (de algunos discursos resonantes) es contingente y no está dado previamente.

La selectividad estratégica no es una práctica de un Estado aislado, sino que es un mecanismo que se construye dinámica y dialécticamente a partir de un Estado que se encuentra enraizado en la sociedad. Una sociedad cuyos contornos, a su vez, también se presentan difusos, lo que le imprime a las experiencias participativas encarnadas por múltiples sujetos sociales significados variados, mediados por relaciones de poder. De hecho, tales experiencias se presentan como “el producto del entrecruzamiento de iniciativas que disputan entre sí el sentido de los procesos emprendidos” (Unda, 2007: 21). Es preciso, entonces, problematizar sobre los matices que la participación asume, considerando que ella, como campo de disputa política, puede servir tanto “para corporativizar aun más las decisiones públicas, como para promover su democratización e incluso, contribuir a su calidad. El que el péndulo se mueva de un lado a otro naturalmente depende del régimen y las fuerzas políticas que lo impulsen y de sus diseños institucionales (Fung, 2003; Cunill, 1997), tal como lo evidencian múltiples experiencias en la región” (Cunill, 2008: 125).

Se entiende entonces que los fenómenos participativos no se agotan en sí mismos, sino que son objetos de una evidente disputa que se expresa dentro y fuera del sistema estatal. Sólo adoptando una perspectiva normativa y funcional de la sociedad civil, se puede entender que esta es un actor unificado (en sus prácticas y en sus discursos) y atravesado por los principios de solidaridad y de autonomía⁸. Pero desde una perspectiva empírica, es decir, considerando a la sociedad civil en acción, es posible develar su diversidad y complejidad interna, configurándose más como una arena de acción que como un actor colectivo monolítico. En su interior pueden reproducirse las mismas disputas políticas que en el Estado o en el mercado, lo que se refleja, a su vez,

⁸ Habitualmente los análisis que versan sobre la sociedad civil no logran realizar una clara distinción entre el plano normativo y el empírico; incluso terminan por confundir ambas dimensiones, lo que oscurece aún más la comprensión de esta categoría. Lejos de ser una exquisitez teórica, tal diferenciación resulta sustancial, más aún, podría decirse que “la unidad de la sociedad civil es aparente tan sólo desde un punto de vista normativo” (Arato, 1996: 10). Los enfoques para estudiar la sociedad civil y el Estado deben proponerse como una teoría cercana a los datos, que permitan comprender el mundo social en relación con su contexto. En este sentido, la dimensión política de la sociedad civil latinoamericana y la compleja relación que la misma establece con el Estado y con el patrón de desarrollo económico, se constituyen en datos ineludibles a la hora de intentar conceptualizarla.

en sus estrategias de intervención en el espacio público. Al respecto, Alberto Olvera intenta prevenirnos contra una noción de sociedad civil demasiado estrecha o funcionalista, advirtiéndolo que: “La sociedad civil no es un actor colectivo, no es un espacio único o unificado, no se limita a ONG’s y no constituye una especie de actor histórico, transformador por naturaleza. Es, por el contrario, un resultado contingente de la construcción de la modernidad que sólo se consolida plenamente con la democracia y el Estado de Derecho; si bien porta la promesa de una relación crítica con los sistemas económico y político, la actualización de ese potencial resulta contingente y no necesaria. Dentro de la sociedad civil coexisten intereses contrapuestos y contradicciones económicas, políticas y culturales. Es un espacio de conflicto dentro del cual se procesan intereses y principios, al mismo tiempo que se crean modelos de interacción con el mercado y el Estado, que pueden o no favorecer la institucionalización democrática. La sociedad civil tiene como un referente sociológico necesario el espacio público, el cual tampoco es una entidad abstracta, sino una red de espacios que van desde lo microlocal hasta lo internacional (Olvera, 1999b). Su indeterminación debe prevenirnos contra cualquier hipótesis causal unidireccional. Sin embargo, en el fondo de esta categoría existe un contenido normativo que la vincula con la autonomía, el autocontrol, el debate y la construcción de consenso, razón por la cual este concepto continúa y continuará siendo un referente simbólico de las luchas por la democratización de la vida pública” (Olvera, 2006: 11).

En efecto, el repertorio participativo de la sociedad civil se encuentra atravesado por la ambigüedad y la complejidad que le imprime la mixtura de visiones e intereses en pugna, por lo que se torna difícil su clasificación, que sólo puede ser aprehendida de manera relativa. Los actores de la sociedad civil pueden emprender prácticas participativas que se mantengan dentro de los límites instituidos, pueden proponer procesos de institucionalización como plataformas en la lucha por la ampliación de tales límites o pueden decidir su ruptura. Estos tres posibles tipos de participación y sus infinitos matices, se dan en el marco de la interpelación mutua entre Estado y sociedad civil. En síntesis, existe una lucha permanente planteada entre el rebasamiento de la institucionalidad estatal y la estatalización de la actividad social (Unda, 2007; Cortés, 2008).

A modo de recapitulación, en esta comunicación hemos concebido a la sociedad civil y al Estado como términos mutua y dinámicamente implicados. Ambos constituyen una unidad en la cual, mientras la dinámica social impacta, desgarrar y atraviesa al Estado en

un único movimiento, a su vez, éste conforma lo social. Esta relación adquiere un nuevo relieve cuando se la contextualiza en el marco de la realidad latinoamericana. *Nuestramérica* se ha configurado, siguiendo a Jose Aricó, como una “unidad problemática”: *unidad*, en la medida en que hay un fondo común o sustrato compartido, más allá de las especificidades de cada nación, país y región; *problemática*, porque esas particularidades han obturado la posibilidad de constituir definitivamente un pueblo continente (Aricó, 1999; citado en Thwaites Rey y Ouviaña, 2012: 62)

Para visibilizar las particularidades del Estado y de la sociedad civil latinoamericanos es necesario revisitar el proceso histórico de su génesis. En nuestra región, a diferencia de Europa, la sociedad civil no se constituyó por oposición a regímenes monárquicos absolutistas, sino que se enmarcó en un contexto particular relacionado con un pasado colonial. Así, su origen estuvo fuertemente tutelado por el propio Estado, cuya formación fue lenta y conflictiva a la vez que la creación del mercado local fue consecuencia de la instauración de un capitalismo dependiente. Siguiendo a Martín Cortés, este proceso histórico convirtió al Estado Latinoamericano en *Estado productivo*, dado que “constituyó un elemento central a la hora de articular las sociedades latinoamericanas como sociedades capitalistas, aún en su carácter dependiente” (Cortés, 2012: 215). El Estado nacional fue a la vez creador y resultante de este particular modelo de desarrollo capitalista.

La participación como categoría analítica y como fenómeno sociológico también es el resultado del devenir histórico de los Estados del subcontinente. Mientras que en el Estado Liberal la participación respondía a motivaciones filantrópicas orientadas a atenuar la cuestión social frente a un Estado ausente; en el Estado de Bienestar -si bien existían relaciones corporativas y se establecían alianzas tripartitas entre el Estado, los sectores empresarios y los trabajadores-, había expresiones movimientistas con objetivos radicales. En el posterior Estado Neoliberal se revalorizó la acción subsidiaria de la sociedad civil ante el fenómeno de la exclusión social, mientras que el Estado intervino selectivamente mediante políticas sociales focalizadas. Fue en este marco en el que surgieron los nuevos movimientos sociales, reivindicando la organización de los sectores excluidos en pos de objetivos superadores. En algunos casos, una gran efervescencia social contraria al neoliberalismo generó un escenario de oportunidades políticas que favorecieron la asunción de gobiernos *progresistas* o de *centro-izquierda*, que en nuestra región reconfiguraron el mapa político existente.

La caracterización del tipo de Estado que a partir de estos procesos se ha ido conformando y su definición, habilitan una discusión difícil de zanjar. A pesar de que existe un acuerdo general sobre el *regreso del Estado al primer plano* (Skocpol, 1985), se evidencia una controversia respecto a la superación definitiva del neoliberalismo. En este sentido, hay quienes afirman que el neoliberalismo en tanto proyecto político sigue vigente; por ello, el desafío de los incipientes proyectos alternativos es doble: trabajar sobre las “huellas” que dejó el período de auge neoliberal y lidiar con la constante presencia de un neoliberalismo camaleónico, que se presenta siempre capaz de reinventarse (Smith, 2009). Al mismo tiempo, se ha generado un extenso debate referido a las denominaciones que acompañan a lo que se considera un nuevo tipo de Estado (“pos-neoliberal”, “neo-desarrollista”, “experimental”, etc.).

Lo cierto es que el Estado y su proceso de reconfiguración abren una serie de interrogantes sobre lo nuevo y lo viejo, lo que cambia y lo que permanece, lo equivalente y lo distinto (Thwaites Rey, 2010); en definitiva: sus rupturas y continuidades.

3. La participación en perspectiva histórica: *matrices sociopolíticas*

Hemos intentado dejar en claro cuál es el vínculo que une a la noción de participación con las de Estado y Sociedad Civil en tanto fenómeno relacional; la complejidad de esta articulación conceptual y empírica se reactualiza si se tiene en cuenta que se trata de tres nociones históricamente situadas y socialmente construidas. Atendiendo a aquellas perspectivas neo-marxistas que argumentan que la relación Estado-Sociedad tiene lugar en el contexto de diferentes regímenes de acumulación capitalista que le han impreso ciertas especificidades de acuerdo a sus coordenadas témporo-espaciales, consideramos pertinente incorporar a este esquema teórico el análisis de la dimensión histórica como dimensión constitutiva de aquella relación.

Reconocer la historicidad de las categorías estudiadas permitirá, por un lado, romper con la tentación de un análisis esencialista; y por el otro, dimensionar que la participación se encuentra imbricada en procesos socio-políticos, culturales y económicos más amplios que son, justamente, los que la terminan significando de acuerdo a un orden semiótico y extra-semiótico distintivo.

Para realizar un balance histórico acerca de la participación, apelamos a la categoría analítica de *matriz sociopolítica* que propone Manuel Garretón (2002), a la que define de acuerdo a la particular configuración de las relaciones entre: i) Estado, ii) régimen y partidos políticos, y iii) sociedad civil o base social. La primera esfera es conceptualizada como el “momento de unidad y dirección de la sociedad”; el sistema de representación o estructura político-partidaria es el “momento de agregación de demandas globales y de reivindicaciones políticas de los sujetos y actores sociales”; mientras que su base socio-económica y cultural constituye el “momento de participación y diversidad de la sociedad civil” (*ibíd.*: 9). La mediación institucional entre estos elementos es denominada régimen político. La noción de matriz sociopolítica se presenta como flexible, cambiante e histórica. Sus componentes se articulan entre sí de manera diferente de acuerdo con las características de los diversos escenarios contextuales en los que se despliegan.

Si bien en términos analíticos se reconoce el paso por diferentes matrices, es necesario advertir que la relación Estado-Sociedad-en-movimiento se expresa de manera diacrónica, sin una orientación unívoca, con cierta discontinuidad, y sin constituirse como un fenómeno teleológico. En este sentido, Francisco Panizza se refiere al Estado como un *sitio arqueológico*, en cuanto sedimentación institucional de múltiples codificaciones y recodificaciones, resabio de previas domesticaciones o fijaciones que a su vez aparecen como resistencias a otras voluntades de poder. Es así como el *Estado-relación* expresa en sus propias narrativas la continuidad histórica de las luchas políticas que lo constituyeron en el pasado, y aquellas que lo interpelan en el presente. De acuerdo con Panizza, el Estado es, a la vez, un “proyecto” y un “cementerio de proyectos” (Panizza, 1988: 18 - 19).

Sin perder de vista esta advertencia, entendemos, junto a Manuel Garretón, que desde la década del '30 hasta los '70, con especificidades de acuerdo a los países y períodos de que se trate, primó en Latinoamérica una matriz socio-política denominada indistintamente *clásica*, *político-céntrica* o *nacional popular*. En este paradigma clásico, la posición estructural era el elemento determinante en la conformación de los actores sociales y de la acción colectiva, cuya forma privilegiada era la política (más movimientista que representativa), y la parte más débil de la matriz era el vínculo institucional entre sus componentes, es decir, el régimen político. En el marco de la sociedad industrial el Estado Nacional desempeñaba un rol referencial para todas las

acciones colectivas, pero mantenía una débil autonomía en relación con la sociedad y pesaban sobre éste todas las presiones y demandas tanto internas como externas.

En cuanto a los agentes intervinientes en los procesos participativos, existía un actor social central, al que Garretón define como el *Movimiento Nacional Popular*, representado generalmente por la figura paradigmática del movimiento obrero, en tanto sujeto histórico. La acción colectiva, en este período, se caracterizaba por su carácter contestatario y su apelación ideológica y política; estos aspectos permeaban repertorios participativos orientados a propiciar transformaciones radicales a favor de la igualdad y la justicia social. Tales acciones se inscribían en un proyecto social superador: la participación no constituía una actividad individual, sino que se presentaba como parte de una unidad mayor, siendo un mecanismo apropiado para alcanzar el cambio social (Garretón, 2002; Pérez Rubio y Foio, 2008).

En esta matriz, pueden distinguirse dos narrativas en pugna. Por un lado la denominada movimientista, aquella que se despliega en el campo de *la política* (siguiendo la terminología propuesta por Castoriadis), que se nutre de un imaginario radical, y que lleva en su seno pretensiones disruptivas y desestabilizadoras de discursos oficiales, que dan cuenta de su espíritu de transformación. Sus redes de sentidos aspiran constantemente a socavar, desgarrar, dislocar los elementos constitutivos del orden social, como un excedente semántico que apela al *sinsentido*. Por otro lado, desde el interior del régimen político, el Estado Keynesiano de Bienestar trabaja para construir un orden material y discursivo, que funciona como un dique de contención ante inminentes procesos revolucionarios. Constituye el resultado de una nueva gramática social, traducida en términos de innovación institucional, que busca reorganizar la formación social y el ejercicio del liderazgo político, intelectual y moral.

Frente a la radicalización política, a la instauración de gobiernos de izquierda y al inminente avance del comunismo tras la revolución cubana, América Latina fue el escenario de una serie de procesos dictatoriales, pergeñados para contener esa tendencia, y que se extendieron durante la década del '60 y del '70, desarticulando la matriz nacional y popular. El intento del autoritarismo por cambiar el rol del Estado, así como los cambios en la economía y en la sociedad, transformaron las posibilidades de participación, principalmente a través de la represión, la marginalización y la informalización de la economía. “En lugar de los movimientos organizados, la principal acción colectiva durante las dictaduras fueron las movilizaciones sociales que tendían a enfatizar su dimensión simbólica por sobre la orientación reivindicativa o instrumental.

Es significativo, en este sentido, el rol de liderazgo simbólico alcanzado por el Movimiento de Derechos Humanos. Éste fue el germen de lo que podríamos llamar el Movimiento Social Central del período de ruptura de la matriz nacional popular bajo los autoritarismos: el Movimiento Democrático”. (Garretón, 2002: 11)

El terrorismo de Estado que se practicó en el Cono Sur puso a la sociedad contra el Estado. Todo el aparato institucional en tiempos de dictadura representó para la sociedad civil la “negatividad” en el sentido de lo “no democrático”, del “otro a expulsar” para que pudieran tener plena vigencia las formas de identificación simbólica propia del imaginario democrático (Panizza, 1988). Las instituciones de la dictadura, y entre ellas fundamentalmente el Estado, dejaron de funcionar como un imaginario cohesivo para la mayoría de la población.

De acuerdo con Francisco Panizza, toda operación discursiva conlleva siempre una instancia de represión. Fijar los límites de lo existente a través de la expulsión del *otro* (término que abarca todo lo que elude, subvierte o se opone al discurso de un orden social homogéneo y no contradictorio) requiere el uso de la violencia (física o simbólica) para trazar una “frontera” entre el orden social y “el otro” (el subversivo). El efecto de esta expulsión simbólica del *otro* es hacerlo aparecer como un “intruso” que siembra el desorden “desde afuera”, cuando en verdad simplemente materializa los límites de dicho orden. En el contexto de las dictaduras militares del Cono Sur, que pusieron el aparato coercitivo del Estado al servicio de la represión sistemática; las fronteras simbólicas que construyeron al *otro* encarnado en los movimientos armados, fueron trazadas a sangre y fuego (*ibíd.*: 18).

El sentido de la noción de democracia, que constituye, según Panizza, un “significante flotante”, asume excepcionalmente durante esta matriz gran estabilidad para la mayor parte de la población, constituyéndose en su principal forma de identificación imaginaria, en una época signada por las expresiones múltiples de violencia, por la existencia de un espacio político prohibido y de una política incapaz de constituir identidades sociales. Es por ello, que la democracia se volvió una forma de identificación imaginaria que unificó la experiencia histórica del período por oposición a la dictadura. Es así que en el período de lucha contra este régimen y en el que inmediatamente después le sigue, la cuestión de la democracia adquiere una alta capacidad de totalización de un orden social, a pesar de que este orden aún no podía ser institucionalizado (*ibíd.*).

Avanzando en el tiempo, la posibilidad de recuperación de la democracia se concibe como una nueva forma de producción del orden social. El discurso de la política, que adquirió una dimensión cultural, se volvió el “exceso de sentido”, el “suplemento subversivo” de otros discursos.

Durante la transición democrática, los Estados del sur de América Latina buscaron reafirmar su identidad como Estados *democráticos*. Para ello, haciendo ejercicio de su selectividad semiótica, propendieron a realizar una doble operación discursiva: por un lado establecerse como lo opuesto a las dictaduras militares que los antecedieron y, por el otro, insertarse en una narrativa histórica que los reconociera como parte de una tradición liberal-democrática. Sin embargo, este proceso se vio condicionado por la emergencia y consolidación de una sociedad de mercado, que respondía a las exigencias del Consenso de Washington, requisito ineludible para la inserción de estos países a una globalización excluyente. El cambio del rol del Estado vino acompañado por transformaciones económicas, dando lugar a un régimen de acumulación post-fordista⁹. Los actores de la sociedad civil se diversificaron, a la vez que sus demandas adquirieron nuevos contenidos que ya no pudieron ser articulados en un movimiento social central. Situación que se vinculó con la emergencia de una *nueva cuestión social*, producto del final de la sociedad salarial. Nos detendremos por un momento en las características que asumió la matriz sociopolítica durante este modelo hegemónico neoliberal.

Pierre Rosanvallon (2004) aborda la nueva cuestión social entendiendo que uno de sus rasgos principales es la escisión entre lo económico y lo social, en el contexto de la crisis del *Estado providencia*. Así, se produce una disociación entre la producción y la redistribución, entre la competitividad y la solidaridad, en el marco de un proceso de desocupación masiva y de larga duración. En este escenario tiene lugar el fenómeno de la exclusión social que genera, entre sus principales consecuencias, una redefinición de las identidades sociales resultantes de la dinámica impuesta por la matriz Estado-céntrica. “Los excluidos no forman parte de una clase objetiva, sino que son, por el contrario, una ‘no clase’. De modos extremadamente diversificados, los fenómenos de exclusión son manifestaciones de las diferencias y no de la aglomeración social. Así, pues, la exclusión no constituye un fenómeno monolítico” (*ibíd.*: 195). Esta sociedad fragmentada aparece como fuertemente desigual y escindida en mundos con lógicas

⁹ Para una mejor comprensión de este término y sus derivaciones, véase: Jessop (2006): “¿Narrando el futuro de la economía nacional y el Estado Nacional? Puntos a considerar acerca del replanteo de la regulación y la re-invencción de la gobernanca”.

diferenciadas que segmentan los imaginarios colectivos y políticos (Castel, 1997 citado en García Delgado, 2004).

Sin embargo, a pesar de los procesos de desintegración y diferenciación que impactan sobre el mundo social y sus actores, a lo largo de la década del '90 se produce “el retorno de la sociedad civil” (Reigadas, 2007) aunque tal novedad reviste ciertas particularidades. El resurgimiento del discurso de la sociedad civil se encuentra en el centro de una marea de cambios en la cultura política contemporánea. Es que en este período se redefinen los modos de concebir a la sociedad civil, a los actores colectivos y a sus formas de manifestación en el espacio público. La movilización en torno a las diversas problemáticas propias de la ya mencionada nueva cuestión social, da como resultado la “emergencia de un abanico de movimientos sociales que pueblan la escena política, cuyas demandas heterogéneas exigen de las políticas públicas respuestas muy variadas, y que apelan a recursos de acción novedosos” (Rofman, 2007: 3). Estos mecanismos de visibilización en el espacio público poco tienen que ver con los movimientos sociales que protagonizaron la acción colectiva durante los períodos anteriores, cuyos reclamos y prácticas participativas giraban en torno a un eje de conflicto particular: el de la relación capital-trabajo durante la matriz nacional popular; o el de la relación democracia-dictadura durante la transición democrática.

Andrew Arato explica que la sociedad civil se expresa a través de diferentes lenguajes, es por ello que emprende la tarea de distinguir a “la *sociedad civil como movimiento* de la *sociedad civil como institución*, siendo la primera una especie de sociedad civil constituyente de la última, que es la versión constituida e institucionalizada” (Arato, 1996: 7)¹⁰. Los nuevos movimientos sociales se diferencian de sus predecesores por carecer de un actor unificador o de una articulación política partidaria definida. Por su parte, las orientaciones de las organizaciones de la sociedad civil hacia el Estado también se transforman: desde una posición de cuestionamiento a la autoridad estatal se desplazan hacia una exigencia de mayor participación en el proceso de las políticas públicas, pasando *de la confrontación a la asociación*. “La

¹⁰ Cohen y Arato desarrollan una noción de sociedad civil basada en las ideas de Habermas. Según estos autores la misma tendría dos componentes principales: “por un lado, un conjunto de instituciones que definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos (...); por otra parte, estaría el conjunto de movimientos sociales que continuamente plantean nuevos principios y valores, nuevas demandas ciudadanas, así como vigilan la aplicación efectiva de los derechos ya otorgados. Tendríamos así, que la sociedad civil contendría un elemento *institucional* definido básicamente por la estructura de derechos de los Estados de Bienestar contemporáneos, y un elemento activo, transformador, constituido por los nuevos movimientos sociales” (Arato, 1994; citado en Olvera, 1998).

diversificación de la problemática social y la consiguiente ampliación del abanico de actores involucrados en la gestión de política estatal, hace evidente la heterogeneidad social y territorial de la cuestión social y lleva a jerarquizar lo local como referencia espacial para la gestión de las políticas sociales” (Rofman, 2007: 3).

Mientras que en el paradigma nacional popular, la intervención en el territorio estaba en consonancia con la búsqueda de la transformación social y con la lucha contra la dimensión estructural de la desigualdad; en esta nueva matriz, la participación adquiere un carácter micro-social. Siguiendo a Oscar Oszlak (2009) es posible afirmar que esta nueva matriz sociopolítica construye una particular *agenda social problemática*, que impacta sobre el contenido y orientación de las políticas públicas y, en especial, de las políticas sociales. El modelo universalista, homogeneizante, formulado e implementado centralmente desde el nivel nacional, propio del período del Estado Social, es reemplazado por un repertorio múltiple de intervenciones focalizadas, cuya implementación descansa en un entramado institucional que incorpora a diversos actores en momentos y roles diferentes del proceso de gestión. Estas políticas focalizadas generaron una transformación de los derechos sociales, que devinieron, ya no en una intensificación de la ciudadanía por aumento del plexo jurídico de derechos, sino que se constituyeron en un elemento *desciudadanizante* (García Delgado, 2004: 176). En tal contexto surge, siguiendo la línea argumental propuesta por Pierre Rosanvallon (2004), la categoría de *discapacidad social*¹¹. Las políticas sociales focalizadas fueron la respuesta del neoliberalismo a la extrema pobreza e instalaron la idea de asistencia permanente y la identidad del asistido despojado de su ciudadanía, dependientes del favor de gobiernos y ONG’s (Coraggio, 2007)¹².

¹¹ El autor entiende que, así como en el siglo XIX había tenido lugar la idea de *desocupación*, en los años ochenta se introdujo la noción de *discapacidad social* para manejar poblaciones que ya no podían insertarse normalmente en la sociedad. Esta categoría “incluye diversas formas de marginalidad, llegando incluso a designar a los trabajadores que no se adaptan a las mutaciones tecnológicas” (Rosanvallon, 2004: 117).

¹² Como respuesta a las nuevas políticas neoliberales -restrictivas, excluyentes y generadoras de conflictos sociales y de situaciones de *desafiliación social* (Castel, 1997)-, se diseñaron e implementaron un conjunto de intervenciones de carácter paliativo y asistencialista, focalizadas, atravesadas por la lucha contra la pobreza y vinculadas cada vez más a los gobiernos locales. La manera como se definen los problemas determina sus posibles soluciones o alternativas de acción, esta aseveración es confirmada por el análisis del discurso que los organismos internacionales articulan sobre la problemática de la pobreza. Éstos comprenden a la misma como un fenómeno individual, desconociendo sus determinaciones políticas y estructurales, concepción que no sólo conduce al aumento de la marginalidad, de la desigualdad social y de la exclusión masiva, sino que también oculta la responsabilidad que el Estado y los organismos internacionales -principales elaboradores de recetas para el combate de la desigualdad- tienen en lo que respecta a la resolución de esta problemática.

En términos semióticos, el neoliberalismo logró una estabilización de los discursos, constituyéndose en un imaginario que pudo enraizarse en diferentes instancias gubernamentales, sociales, políticas y culturales en una amplia escala territorial, consolidando al mercado como un “gran pacificador”. De tal manera, el meta-relato neoliberal logró una amplia aceptación social que puso en evidencia, a escala global y con especificidades al interior de cada nación, la efectividad de la selectividad estratégica de los Estados, tanto en términos materiales como discursivos. Selectividad que logró, entre otras cosas, evitar la proliferación de discursos alternativos al establecer fronteras simbólicas, dentro de las cuales sólo se reconocían como legítimas aquellas prácticas participativas acordes a la ingeniería institucional que la democracia liberal ponía a disposición de la sociedad.

A pesar de la capacidad del neoliberalismo de imponerse como registro narrativo hegemónico, en esta matriz la democracia retomó su carácter de *significante flotante*, dado que, a medida que este régimen se consolidaba, fue desapareciendo el consenso en cuanto a su significado. Emergieron, en una relación claramente asimétrica con el discurso dominante, otros significados referidos a la democracia que tenían que ver con una concepción de la misma como “forma de vida”, anclada en prácticas participativas que pretendían ampliar el canon democrático, y que tenían como antecedentes a las experiencias de las izquierdas revolucionarias de la región (que ya habían revisado su pasado reciente y abandonado la estrategia de la toma violenta del Estado).

Los procesos de institucionalización de mecanismos participativos que cobraron un nuevo impulso a fines del siglo XX y principios del nuevo milenio, en especial en la región andina, han actualizado los debates sobre la participación de la sociedad civil. Al mismo tiempo, reconfiguraron el mapa político latinoamericano con la emergencia de gobiernos de signo progresista que han promovido los principios del Socialismo del siglo XXI, mediante el desarrollo de programas superadores del proyecto político neoliberal. Esto nos hace suponer que estamos en presencia de una nueva matriz en construcción. Se trata de una etapa en la que es posible reconocer que tales instrumentos han sido diseñados introduciendo la perspectiva de los movimientos sociales autóctonos, reivindicando sus derechos identitarios y sus cosmovisiones. De manera tal que se pone en evidencia el carácter político de la sociedad civil, a la vez que se reconoce su pluralidad en tanto agente de la participación.

Ramírez y Welp (2011: 13) explican que desde fines de la década de los '90 se asiste a un nuevo contexto de oportunidades políticas que ha determinado la

constitucionalización de mecanismos participativos a escala nacional. Se trata de apuestas por la refundación del Estado y la democracia que han incluido a la participación directa de los ciudadanos y de las organizaciones en el corazón de una definición ampliada de la soberanía popular. Una vasta batería de viejos y nuevos dispositivos de participación y deliberación pública se encuentran pues fijados en las nuevas Constituciones de Ecuador (2008), Bolivia (2009) y Venezuela (1999), como formas alternas de organización de la voluntad común que acompañan a las instituciones clásicas del gobierno representativo.

Esta nueva etapa abre una serie de interrogantes respecto a la textura discursiva que los gobiernos denominados progresistas ponen en juego. ¿Cuál es la capacidad performativa de sus narrativas? ¿Cómo interpelan al Estado capitalista y al régimen de acumulación neoliberal? ¿Qué características presenta el nuevo universo de sentido que se está conformando? ¿Cómo se articula en términos materiales y discursivos el emergente orden social? ¿De qué manera se reconfiguran los dispositivos de selectividad estratégica de estos Estados entendidos como complejos relacionales (Estado ampliado en sentido gramsciano)? ¿Cuáles son las disputas que se generan en torno a la participación?

El tenor de estas y muchas otras posibles preguntas ponen de manifiesto la dificultad que presenta la teoría social para dar cuenta de estos nuevos contextos. Resulta necesario crear arsenales conceptuales para aquello que no tiene antecedentes inmediatos ni respuestas a la mano. Estas realidades nos interpelan, nos exigen buscar nuevas ideas que permitan comprender este tipo de procesos y renovar, al mismo tiempo, el instrumental teórico de una aparentemente agotada e impotente Ciencia Política, que aunque no pueda dar respuestas acabadas, todavía puede hacer las preguntas adecuadas.

Palabras finales: tareas pendientes

Desandar el camino por el que ha transitado la participación nos permite reflexionar sobre la necesidad de complejizar el análisis y la comprensión de esta práctica social. Considerando tal propósito, a lo largo de estas páginas se han abordado los procesos participativos sin desconocer su carácter ambiguo y contradictorio, en tanto estas prácticas y las relaciones que promueven en el espacio público se inscriben en procesos

políticos más amplios. Siguiendo a Pérez Rubio y Foio (2008), es posible afirmar que en dichos procesos se ponen en juego disputas por sus sentidos, por los actores que están autorizados a participar y por los mecanismos diseñados para tal fin.

De acuerdo con lo dicho hasta aquí, las reflexiones referidas a la participación no admiten criterios simplistas ni unidimensionales, sino que necesitan de perspectivas analíticas capaces de superar cualquier aproximación dicotómica al fenómeno. Es por ello que hemos abordado al Estado como una relación social que articula de manera dinámica y en términos *gramscianos* a la sociedad civil con la sociedad política, y hemos realizado una opción epistemológica a favor del Enfoque Estratégico Relacional.

Repensar la participación desde la perspectiva de los sujetos y al Estado como una condensación de fuerzas sociales mediadas material y discursivamente, permite dar cuenta de que los resultados y las consecuencias de la participación, como ya hemos señalado, no pueden ser definidos *ex ante*, sino que dependen de las estrategias, las motivaciones y la experiencia previa de los sujetos intervinientes. Al mismo tiempo, este enfoque lejos de inhibir la dimensión estructural del análisis, la incorpora como dinámicamente complementaria.

Al poner a dialogar *texto y contexto*, hemos confirmado que no hay linealidad en los análisis sobre el que ha sido nuestro objeto de estudio, y que se requieren de categorías analíticas como las examinadas, capaces de interpretar estos procesos a la luz de su devenir histórico, considerando las particularidades de cada contexto y pensando en las especificidades del caso latinoamericano.

Queda claro que una tarea como la que se propone es compleja, dado que excede cualquier tipo de análisis conceptual. La participación no es una solución en búsqueda de problemas. Es, por el contrario, una práctica en sí misma problemática, que puede asumir tanto una orientación emancipadora, como de consolidación del orden social estatuido. La participación tiene lugar en un terreno de y en litigio, de encuentros desencuentros entre Estado y Sociedad, donde se ponen en juego condiciones semióticas y extra-semióticas que constituyen la trama y el teatro en el que se dirime un juego de acontecimientos estratégicos: de acción y de reacción, de pregunta y de respuesta, de dominación y de retracción, en definitiva de lucha (Britos, 2003: 10).

Avanzar en la construcción de un marco teórico plural como el que hemos intentado presentar, cobra real dimensión si se considera que detrás de cada categoría analítica existe una forma de interpretar a la sociedad que no es una mera descripción de “lo real”, sino que importa valoraciones que a su vez recortan e influyen sobre la realidad

que se pretende describir. Porque toda construcción discursiva conlleva una valoración que, inevitablemente, se pone en juego como estrategia de lucha política (Thwaites Rey: 1999: 2 - 3).

Bibliografía

- Aguilar, Hugo (s/f): "La performatividad o la técnica de la construcción de la subjetividad". Artículo disponible en www.unrc.edu.ar/publicar/borradores/Vol7/pdf/La%20performatividad%20o%20la%20técnica%20de%20la%20construcción%20de%20la%20subjetividad.pdf
- Arato, Andrew (1996): "Emergencia, declive y reconstrucción del concepto de sociedad civil. Pautas para análisis futuros". En Revista *Isegoría* N° 13.
- Bermúdez, Ma. Natalia; Groisman, Daniel y Mazzalay, Víctor (2007): "Introducción", en Jessop B. (2007): *Capitalismo(s). Discurso y materialidad en las formaciones sociales capitalistas contemporáneas*. Córdoba, Argentina: Editorial Universidad Católica (EDDUC).
- Bourdieu, Pierre (1997 [1994]): *Razones Prácticas. Sobre la Teoría de la Acción Social*. Ed. Anagrama. Barcelona, España.
- Brand, Ulrich (2006): "Poulantzas y el Estado". En Diario *Página 12*, 27/09/2006.
- Brand, Ulrich (2011): "El papel del Estado y de las políticas públicas en los procesos de transformación". En Lang, M. y Mokrani, D. (Comp.): *Más Allá del Desarrollo. Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo*. 1era edición. Quito: Fundación Rosa Luxemburg, Abya Yala.
- Britos, María del Pilar (2003): "Michel Foucault. Del Orden del Discurso a una Pragmática de lo Múltiple". En: Revista *Tópicos*, N° 11. Artículo disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/topicos/n11/n11a04.pdf>
- Castel, Robert (1997): *Las metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado*, Buenos Aires: Paidós.
- Coraggio, José Luis (2007): "Crítica de la política social neoliberal: las nuevas tendencias". En *Congreso de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe: "FLACSO 50 años"*. Quito.
- Cortés, Martín (2008): "La dimensión simbólica del Estado. Notas para analizar la relación entre institucionalidad estatal y conflicto social". En *Periferias, Revista de Ciencias Sociales*, Año 12, N° 16. Buenos Aires: Fundación de investigaciones sociales y políticas.
- Cortés, Martín (2012): "¿Qué hay de nuevo, viejo? El Estado y la estrategia política, entre Nikos Poulantzas y el marxismo abierto". En Revista *Argumentos*, N° 68. UAM. Xochimilco, México.
- Cunill Grau, Nuria (2008): "La construcción de ciudadanía desde una institucionalidad pública ampliada". En Mariani, R (Coord.): *Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*. Lima: Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Dagnino, Evelina (2003): "On Confluences and Contradictions: the Troubled Encounters of Participatory and Neoliberal Political Projects". En *XXIII Congress of the Latin American Studies Association (LASA)*. Dallas, Texas.
- Dagnino, Evelina (2004): "Sociedad civil, participación, ciudadanía: ¿De qué estamos hablando?". En García Delgado, D. (Comp.): *Sociedad civil. Erasmus, Revista para el diálogo intercultural*, Año VI, N° 2, 2004. Córdoba, Argentina: Ediciones ICALA.
- Dagnino, Evelina, Alberto J. Olvera y Aldo Panfichi. (2006): *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2005 [1970]): *El orden del discurso*. Lección inaugural pronunciada en el Collège de France. Ed. Fabula. Buenos Aires. Argentina.
- García Delgado, Daniel (2004): "La ciudadanía en una etapa de reconstrucción: Imaginarios y desafíos". En García Delgado, D. (Comp.): *Sociedad Civil. Erasmus, Revista para el diálogo intercultural*, Año VI, N° 2, 2004. Córdoba, Argentina: Ediciones ICALA.
- Garretón, Manuel Antonio (2002): "La transformación de la acción colectiva en América Latina". En *Revista de la CEPAL*, N° 76. Naciones Unidas.

- Giddens, Anthony (1984): *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. 2da ed. en castellano (2011). Buenos Aires-Madrid: Amorrortu/editores.
- Giménez, Gilberto (1981): *Poder, Estado y Discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político jurídico*. UNAM, México.
- Gramsci, Antonio ([1916] 1998): *Para la reforma moral e intelectual*. Madrid: Ed. Los libros de la catarata.
- Jessop, Bob (2006): “¿Narrando el futuro de la economía nacional y el Estado Nacional? Puntos a considerar acerca del replanteo de la regulación y la re-inención de la gobernancia”. En *Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal*, N° 7. Santa Fe, Argentina.
- Jessop, Bob (2007): *Capitalismo(s): discursos y materialidad en las formaciones sociales capitalistas contemporáneas*. Córdoba, Argentina: Editorial Universidad Católica (EDDUC).
- López, Isidro (2009): *El estado del capitalismo. Entrevista con Robert Jessop*. Disponible en www.ladinamo.org/ldnm/articulo.php?numero=30&id=787
- Olvera, Alberto (1998): “Recuperación, desarrollo y crisis del concepto de sociedad civil en México: Una perspectiva interpretativa”. En *Sotavento*, Vol. 2, N° 4. Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales. Universidad Veracruzana. México.
- Olvera, Alberto (1999): “Introducción”. En Olvera (coord.): *La Sociedad Civil: De la teoría a la realidad*. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, México.
- Olvera, Alberto (2006): “El discurso de la sociedad civil en el espacio público internacional. Lecciones para planificadores”. En *Seminario del PRODEV*, Banco Interamericano de Desarrollo, México.
- Oszlak, Oscar (2009): “Implementación participativa de políticas públicas: Aportes a la construcción de un marco analítico”. En Belmonte, A. (et al.): *Construyendo confianza. Hacia un nuevo vínculo entre Estado y sociedad civil*, Volumen II, CIPPEC y Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación, Buenos Aires.
- Ouviña, Hernán (2002): “El Estado: su abordaje desde una perspectiva teórica e histórica”. En Lifszyc, Sara (comp.): Capítulo del libro *Introducción al conocimiento de la Sociedad y el Estado*. Gran Aldea Editores: Buenos Aires.
- Panizza, Francisco (1988): “La ciudadanía y sus límites, en el Uruguay post-autoritario: la credencial, el pasaporte y el prontuario”. *Revista de Ciencia Política* N° 2, Montevideo.
- Pérez Bravo, María José (2010): “Análisis de la dimensión simbólica de las políticas públicas: Algunas claves para comprender los problemas de implementación”. Artículo disponible en http://www.sistemaspublicos.cl/wp-content/files_mf/1271979911Analisis-de-la-dimension-simbolica-de-la-politicas-publicas.pdf
- Pérez Rubio, Ana María y Foio, María del Socorro (2008): “El discurso de la participación y los procesos de desarrollo local”. En Heras, A. y Burin, D. (Comp.): *Trabajo, desarrollo, diversidad: Una investigación sobre políticas y metodologías de desarrollo local con acento en la generación de empleo trabajo e ingresos*. Buenos Aires: Fundación Centro de Integración, Comunicación, Cultura y Sociedad - CICCUS.
- Poulantzas, Nicos (1979): *Estado, poder y socialismo*. España: Siglo XXI.
- Ramírez, Franklin y Welp, Yanina (2011): “Presentación del dossier: Nuevas instituciones participativas y democráticas en América Latina”. En *Revista de Ciencias Sociales*. N° 40, Quito: FLACSO.
- Reigadas, María Cristina (2007): “Democracia y asociaciones voluntarias en la Argentina”. En Arnold, M. y Thumala, D. (Comp.): *Colaboración, cultura y desarrollo*. Revista MAD N° 2. Revista del Magíster en Antropología y Desarrollo. Chile: Ediciones MAD y Fundación SOLES.
- Rofman, Adriana (2007): “Participación de la sociedad civil en políticas públicas: una tipología de mecanismos institucionales participativos”. En *VI Conferencia Regional de ISTR para América Latina y el Caribe*. Salvador de Bahía, Brasil.
- Rosanvallon, Pierre (2004): *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*. Buenos Aires: Manantial.
- Skocpol, Theda (1985): “El Estado regresa al primer plano: Estrategias de análisis en la investigación actual”. Versión en español en Grompone, R. (Ed.) (1995): *Instituciones políticas y sociedad. Lecturas introductorias*. Lima: IEP.
- Smith, Neil (2009): “¿Ciudades después del neoliberalismo?” En: *Después del neoliberalismo. Ciudades y caos sistémico*. Barcelona: Ed. Museu d'Art Contemporani de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Colección Contra Textos.

- Thwaites Rey, Mabel (1999): “El Estado: Notas sobre su(s) significado(s)”. FAUD, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Thwaites Rey, Mabel (2010): “Después de la globalización neoliberal: ¿Qué Estado en América Latina?” en Revista *OSAL*, año XI, N° 27, abril. Buenos Aires: CLACSO.
- Thwaites Rey, Mabel (Comp.) (2007): *Estado y Marxismo: Un siglo y medio de debates*. Buenos Aires: Editorial Prometeo. Capítulo 4 (primera parte) y capítulo 2 (segunda parte).
- Thwaites Rey, Mabel y Ouviaña, Hernán (2012): “La estatalidad latinoamericana revisitada. Reflexiones e hipótesis alrededor del problema del poder político y las transiciones”. En Thwaites Rey, Mabel (ed.): *El Estado en América Latina: Continuidades y Rupturas*. Santiago, Chile: CLACSO.
- Unda, Mario (2007): “¿Cada cual atiende su juego? Aproximaciones a la dinámica de la participación”. En *Revista Ciudad Alternativa Virtual* N° 1, 4ta época: CLACSO.